



GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-62-V3

PÁGINA

2 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN

\$5.000 millones a 180 días en Banco Bogotá con tasa 9.92 EA - 1 por \$5.000 millones a 180 días con banco Davivienda a una tasa de 9.9 EA y 1 por \$5000 millones a 90 días con banco de Occidente a una tasa de 9.9 EA, lo anterior de acuerdo a las propuestas de cada entidad financiera.
--

Acompañamiento en la solicitud a las diferentes entidades Bancarias, mediante correo electrónico enviado el día jueves 20 de marzo de 2025 cotización de tasa de rendimientos financieros para marcación en cuenta de ahorros, para determinar la opción de Inversión más rentable en cuenta de ahorros para los recursos desembolsados por al Acuerdo 227 de 2024. Por valor de \$25.290.120.153	
--	--

SOPORTES: Acta 11 y 14.

Asesorar de manera integral los procesos de contratación de empréstitos con entidades bancarias y financieras, asegurando que se cumpla con los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal y los documentos normativos correspondientes, con el fin de garantizar la obtención de condiciones financieras favorables para el Municipio, minimizando riesgos y maximizando los beneficios

100%

37.5%

Dentro del proceso de solicitud de ampliación para el desembolso de recurso de empréstito autorizados por el acuerdo 202 de 2022 se proyecta y envía documentación requerida por Banco Agrario de Colombia:



Soporte: correo electrónico

También se realiza la actualización de la pignoración de las rentas concedidas en garantía en los diferentes contratos de empréstito vigentes con los que cuenta el Municipio:

	DESEMBOLSO	X DESEMBOLSAR	TOTAL SERV. DEUD	120%	130%	RECAUDO RENTA	% RENTA PIGNORADA	LIBRE A PIGNORAR (1)	
servicios de la deud	31,989,982,535	1,925,620,898	33,915,603,432	120%	130%	2025	20%	120%	
PREDIAL	27,600,937,516	641,873,633	28,242,811,149	33,891,373,379	36,715,654,493	126,019,999,999	27%	29%	73%
INDUSTRIA Y COM	3,833,811,767	641,873,633	4,477,685,399	5,373,222,478	5,820,991,919	102,000,000,000	5%	6%	95%
SOBRETASA	555,233,250	641,873,633	1,195,106,883	1,434,128,259	1,553,638,947	17,500,000,000	8%	9%	92%

Brindar apoyo en el seguimiento y control de los pagos por concepto de pagarés por desembolsos de contratos de empréstitos, verificando la disponibilidad de recursos y oportunidad del pago de la deuda; así como la ejecución de recursos del crédito

100%

37.5%

Se realizó la programación de pagos para la vigencia 2025, proyectando el monto de pago a capital y monto aproximado para pago de intereses, por cada obligación, actualizando los pagos realizados al mes marzo de 2025.



GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-62-V3

PÁGINA

3 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN

que respaldan los
proyectos
contratados con esta
fuente de
financiación

[illegible]

Soporte: programación carga en Drive compartido con los funcionarios de dirección de Tesorería.

De acuerdo al Parágrafo de la Cláusula Tercera del contrato de empréstito firmado entre el municipio de Chía y Banco Agrario de Colombia la tasa pactada para desembolsos hasta el 31 de marzo de 2025 es de IBR+1.3 T.V., en el evento de requerirse desembolsos posteriores a la precitada fecha se deberá realizar otro sí al contrato en el que se precise la nueva tasa de interés de acuerdo a las condiciones actualizadas de mercado.

CLÁUSULA TERCERA: INTERESES. - EL DEUDOR pagará sobre los saldos adeudados a capital intereses corrientes liquidados a la IBR T.V. (Indicador Bancario de Referencia TRIMESTRE VENCIDO), certificada por el Banco de la República o la entidad que haga sus veces, adicionada en uno punto treinta (1.30%) puntos porcentuales, pagaderos Trimestre Vencido (IBR + 1.30% T.V.). Los intereses remuneratorios serán calculados con base en meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360).

Si el pago del capital adeudado no se efectúa en la fecha prevista para el vencimiento, EL DEUDOR reconocerá y pagará intereses moratorios sobre el monto del capital en mora y por cada día de retardo, desde el día de la mora y hasta el día en que dicho monto sea pagado efectivamente, a la tasa máxima permitida por la ley

PARÁGRAFO: La tasa de interés remuneratorio estipulada en la presente cláusula aplicará para los desembolsos que se realicen hasta el día 31 de marzo de 2025. En el evento de requerirse desembolsos posteriores a la precitada fecha se deberá realizar un otrosí al contrato en el que se precise la nueva tasa de interés.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a la programación de pagos se realiza proyección de pagos por desembolso por valor de \$25.290.120.153 de acuerdo a las condiciones pactadas hasta el 31 de marzo y se realiza proyección con condiciones de mercado con una tasa Spread promedio de 2.2% y una tasa IBR de 9.2, en término de T.V, de acuerdo a las tasas presentadas en el Informe de Política Monetaria del mes de Enero de 2025 emitido por Banco de la República.

Una vez analizada la información anterior y ante el ahorro por pago de intereses proyectados por valor de \$1.280.312.332 millones de pesos, se toma la decisión de desembolsar la suma de \$25.290.120.153 ya que los contratos respaldados con estos recursos se encuentran en ejecución a la fecha y sus pagos se proyectan para la presente vigencia.

INFORME DE SUPERVISIÓN											
PROYECCION DESEMBOLO EMPRESTO ACUERDO 227 DE 2024						PROYECCION DESEMBOLO EMPRESTO ACUERDO 227 DE 2024					
Valor Desembolso	5	25,290,120,153		Valor Desembolso	5	25,290,120,153		Valor Desembolso	5	25,290,120,153	
Tráa (20/202)		0.105		Tráa (20/202)		0.114		Tráa (20/202)		0.114	
Plazo	108 MESES - 9 AÑOS		10.5	Plazo	108 MESES - 9 AÑOS		11.4	Plazo	108 MESES - 9 AÑOS		11.4
Frecuencia de Pago	TRIMESTRAL		0.03625	Frecuencia de Pago	TRIMESTRAL		0.0385	Frecuencia de Pago	TRIMESTRAL		0.0385
Interés equivalente				Interés equivalente				Interés equivalente			
periodo de gracia	24 MESES		36	periodo de gracia	24 MESES		36	periodo de gracia	24 MESES		36
N° Total de Cuentas				N° Total de Cuentas				N° Total de Cuentas			
CUOTAA PAGAR	5	903,238,577		CUOTAA PAGAR	5	903,238,577		CUOTAA PAGAR	5	903,238,577	
FECHA	# CUOTA	CUOTA A PAGAR	INTERÉS	RTL AMORTIZADO	SALDO CAPITAL	FECHA	# CUOTA	CUOTA A PAGAR	INTERÉS	RTL AMORTIZADO	SAL
20/01/2025	0	663,805,654.03	663,805,654.03	-	25,290,120,153.40	20/01/2025	0	730,768,434.37	730,768,434.37	-	25,290,120,153.40
20/04/2025	1	663,805,654.03	663,805,654.03	-	25,290,120,153.40	20/04/2025	1	730,768,434.37	730,768,434.37	-	25,290,120,153.40
20/07/2025	2	663,805,654.03	663,805,654.03	-	25,290,120,153.40	20/07/2025	2	730,768,434.37	730,768,434.37	-	25,290,120,153.40
20/10/2025	3	663,805,654.03	663,805,654.03	-	25,290,120,153.40	20/10/2025	3	730,768,434.37	730,768,434.37	-	25,290,120,153.40
20/01/2026	4	663,805,654.03	663,805,654.03	-	25,290,120,153.40	20/01/2026	4	730,768,434.37	730,768,434.37	-	25,290,120,153.40
20/04/2026	5	663,805,654.03	663,805,654.03	-	25,290,120,153.40	20/04/2026	5	730,768,434.37	730,768,434.37	-	25,290,120,153.40
20/07/2026	6	663,805,654.03	663,805,654.03	-	25,290,120,153.40	20/07/2026	6	730,768,434.37	730,768,434.37	-	25,290,120,153.40
20/10/2026	7	663,805,654.03	663,805,654.03	-	25,290,120,153.40	20/10/2026	7	730,768,434.37	730,768,434.37	-	25,290,120,153.40
20/01/2027	8	663,805,654.03	663,805,654.03	-	25,290,120,153.40	20/01/2027	8	730,768,434.37	730,768,434.37	-	25,290,120,153.40
20/04/2027	9	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/04/2027	9	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/07/2027	10	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/07/2027	10	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/10/2027	11	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/10/2027	11	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/01/2028	12	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/01/2028	12	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/04/2028	13	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/04/2028	13	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/07/2028	14	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/07/2028	14	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/10/2028	15	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/10/2028	15	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/01/2029	16	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/01/2029	16	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/04/2029	17	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/04/2029	17	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/07/2029	18	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/07/2029	18	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/10/2029	19	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/10/2029	19	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/01/2030	20	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/01/2030	20	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/04/2030	21	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/04/2030	21	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/07/2030	22	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/07/2030	22	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/10/2030	23	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/10/2030	23	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/01/2031	24	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/01/2031	24	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/04/2031	25	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/04/2031	25	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/07/2031	26	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/07/2031	26	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/10/2031	27	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/10/2031	27	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/01/2032	28	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/01/2032	28	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/04/2032	29	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/04/2032	29	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/07/2032	30	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/07/2032	30	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/10/2032	31	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/10/2032	31	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/01/2033	32	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/01/2033	32	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/04/2033	33	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/04/2033	33	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/07/2033	34	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/07/2033	34	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
20/10/2033	35	663,805,654.03	663,805,654.03	903,238,576.91	25,290,120,153.40	20/10/2033	35	730,768,434.37	730,768,434.37	903,238,576.91	25,290,120,153.40
TOTALS	40,227,097,389.00	14,926,977,285.60	25,290,120,153.40			TOTALS	40,227,097,389.00	14,926,977,285.60	25,290,120,153.40		

Soportes: Acta 10.

Realizar seguimiento integro de los traslados entre cuentas bancarias originados por las retenciones practicadas en los egresos generados por los pagos de las obligaciones del Municipio, garantizando la correcta contabilización y solicitud de ajustes cuando sea necesario, con el fin de asegurar la transparencia y la correcta ejecución del presupuesto.	100%	37.5%	Con el fin de realizar el seguimiento adecuado a los traslados de retenciones entre cuentas bancarias por los pagos realizado a terceros se solicita el día 18 de febrero ante el proveedor del sistema financiero y contable del Municipio SEYGOB informe actualizado por cuenta bancaria, que permita identificar y realizar seguimiento de manera acertada a los valores a trasladar, a la fecha no se ha recibido respuesta ni parametrización del informe solicitado, por lo que para el mes de febrero y marzo se hizo una verificación aleatoria de los traslados realizados por retenciones.
Apoyar el seguimiento y acompañar el trámite de los traslados contables, presupuestales y de tesorería por recaudo de sobretasas, fondos y demás conceptos ordenados mediante acuerdo municipal y/o reglamentación vigente de orden nacional y departamental.	100%	37.5%	De acuerdo a la ejecución de ingresos revisada durante el periodo los traslados correspondientes a este ítem se realizarán con corte a abril 2025 durante el mes de mayo.
Apoyar en la verificación y validación de los egresos, asegurando que los pagos realizados desde las cuentas bancarias del Municipio estén respaldados por las fuentes de recursos correspondientes,	100%	37.5%	Se realiza la verificación de egresos y notas de traslados, validando fuente de recursos vs cuenta bancaria para 714 Egresos desde el número consecutivo 2025001272 al 2025002664 y Nota Bancaria y Nota Bancaria de Traslado para el periodo del 09 de marzo al 08 de abril de 2025.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
conforme a los registros presupuestales, y que se ajusten a la normativa vigente.			
Asesorar y formular estrategias para fortalecer el proceso de pagos y traslados bancarios, para realizar el pago oportuno de las obligaciones del Municipio.	100%	37.5%	Acompañamiento diario en los procesos de pagos y traslados atendiendo y resolviendo las inquietudes sobre los mismos que se presentan en el desarrollo de las actividades del área de Tesorería. Asistencia a reunión de cierre de Revisión Fondo Local de salud de Segundo Semestre 2024 el día 03 de abril, donde se evidenció que las estrategias en el área de tesorería para el pago de las cuentas que corresponden a este fondo fueron exitosas, para el área no se presentó hallazgo ni observación sobre el proceso.  Soporte: acta de cierre de auditoria Fondo Local de Salud.
Asesorar y apoyar en los procesos, tramites y solicitudes que se requieran ante las entidades bancarias, de acuerdo a las necesidades presentadas en cada uno de los procesos que involucre bancos.	100%	37.5%	Atención y resolución de inquietudes ante procesos con entidades bancarias, emisión, revisión y remisión de documentos para trámites ante las mismas. Soportes: Correo electrónico revisión y Vto. Bno de documentos y oficios.
Apoyar el proceso de cierre fiscal, así como el seguimiento a los recursos que componen el presupuesto municipal..	100%	37.5%	De acuerdo a las cifras analizadas para la determinación de superávit, se trabajo en conjunto con el área financiera en la emisión de viabilidades de recursos de acuerdo a las necesidades de cada sector  Soporte: Viabilidades entregadas por el área financiera.
Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto que le sean asignadas por el supervisor.	100%	37.5%	Acompañamiento en reunión del día lunes 19 de marzo con la dirección de cultura y funcionario del Ministerio de Cultura para analizar el recaudo y disponibilidad de los recursos LEP sin ejecutar de vigencias anteriores.

INFORME DE SUPERVISIÓN

Revisión recursos Chía

Este evento ocurrió el **hace 3 semanas** (Mié 19/03/2025, 'de' 11:00 a 12:00)

Reunión de Microsoft Teams

Juan Carlos Moncayo Benavides <jmoncayo@mincultura.gov.co> le ha invitado **2 sin respuesta**

Seguimiento

Juan Carlos Moncayo Benavides <jmoncayo@mincultura.gov.co> ha enviado una convocatoria de reunión.

Juan Carlos Moncayo Benavides <jmoncayo@mincultura.gov.co>

Para: Pablo Felipe Rodríguez Zapata

Mié 19/03/2025 11:30

Alejandra Velásquez

Profesional Especializado Externo – Asesor

Secretaría de Hacienda



ALCALDÍA
DE CHÍA

2024 - 2027

Responder

Reenviar



Acompañamiento a la directora de Tesorería en reunión con la Oficina de Control Interno de la alcaldía del Municipio de Chía para revisión de plan de mejoramiento y avances.



Se verificó el informe de actividades presentado por la contratista así como la planilla de seguridad por lo que se determina que cumple con los requisitos y compromisos para el pago de la presente cuenta.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO

SI

☒

NO

☐

MOTIVOS
SI NO FUE
APROBADA

VALOR INICIAL	\$71.064.000				
VALOR ADICIÓN	0				
VALOR TOTAL	\$71.064.000				
CUENTA / PAGO				VALOR A PAGAR	
1	DE	8	\$8.883.000		
				% EJECUCIÓN	
				12.5%	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	8 de 8

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7213996		CONTRATISTA	MARTHA ALEJANDRA VELASQUEZ OTALORA	
FECHA DE CONTRATO	27/08/2024	NIT / CC	1.075.651.285	TELÉFONO	3208373222
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCION DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	09-04-2025	PERIODO EVALUADO DEL	09/03/2025	AL	08/04/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		99
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

m

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7213996	CONTRATISTA	MARTHA ALEJANDRA VELASQUEZ OTALORA		
FECHA DE CONTRATO	09/01/2025	NIT / CC	1.075.651.285	TELÉFONO	3208373222
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA,				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
3	DE	8	DEL	09/03/2025	AL 08/04/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
231154599202425175006700 22.3.2.02.02.008	1101	\$ 71.064.000	\$ 8.883.000	\$44.415.000

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9483749086	MARZO	SALUD	\$ 812.500
		PENSIÓN	\$1.105.000
		ARL	\$ 34.000
TOTAL			\$1.951.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 09 DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.